

Informe de Evaluación Interna de Diseño

Programa

**“De apoyo a mujeres y jóvenes
emprendedores con y sin tierra”**

Secretaría del Campo



SEE
SISTEMA ESTATAL
DE EVALUACIÓN

Programa Anual de Evaluación 2022



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

COORDINACIÓN ESTATAL DE
PLANEACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Contenido

Introducción	2
Acrónimos	3
Metodología para la evaluación	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
1. Información de referencia	6
2. Justificación de creación y el diseño del programa	8
3. Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.....	11
4. Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	13
5. Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	16
6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	19
7. Presupuesto y rendición de cuentas.....	25
8. Complementariedades y coincidencias con otros programas.	29
9. FODA.....	30
10. Conclusiones	32
11. Anexos	36
Anexo 1. Ficha de revisión de MIR	36
Anexo 2. Ficha de revisión de Indicadores.....	40
Anexo 3. Matriz de Indicadores de Resultados.....	41

Introducción

El trabajo colaborativo entre la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), es fundamental para reforzar las acciones que permitan consolidar el Sistema Estatal de Evaluación (SEE).

Parte de ese trabajo coordinado se refleja en la ejecución del Programa Anual de Evaluación 2022, y la implementación por primera ocasión, de procesos de evaluaciones internas en materia de diseño, para seis programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades del ejecutivo estatal.

El presente informe de evaluación es producto del análisis a la información proporcionada por la Secretaría del Campo, en referencia al “Programa de apoyo a mujeres y jóvenes emprendedores con y sin tierra”.

Este trabajo no representa un ejercicio de auditoría, sino uno de colaboración institucional que busca la generación de información con elementos cuantitativos y cualitativos que permitan solidificar la estructura de diseño del programa, para mejorar su potencialidad de generar resultados y a su vez, la mejor y correcta atención de las necesidades que atiende.

El objetivo primordial consiste en contribuir a la toma de decisiones en cuanto a la mejora de programas y sus acciones, mediante un instrumento de evaluación que permita mostrar el avance en el desarrollo social de forma estructurada, homogénea y sistemática.

El trabajo que a continuación se presenta, busca especificar los objetivos del programa en términos medibles, además de identificar los indicadores principales que permitan garantizar el éxito del mismo.

Acrónimos

PED	Programa Estatal de Desarrollo
MML	Metodología del Marco Lógico
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
Siplan	Sistema Integral de Información para la Planeación
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Coepla	Coordinación Estatal de Planeación
Sefin	Secretaría de Finanzas
SFP	Secretaría de la Función Pública
SEE	Sistema Estatal de Evaluación
Secampo	Secretaría del Campo
Sipab	Sistema del Padrón Único de Beneficiarios
Copladez	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas

Metodología para la evaluación

Objetivo general

Analizar el diseño del Programa “Programa de apoyo a mujeres y jóvenes emprendedores con y sin tierra”, de la Secretaría del Campo del Estado de Zacatecas, con la finalidad de generar información para la mejora continua en materia de diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal, regional, sectorial y nacional;
- Identificar poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento de la entrega de apoyos y la operación del padrón de beneficiarios;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar posibles complementariedades y/o duplicidades con otros programas estatales.

El desarrollo metodológico de la evaluación interna se estructura con los siguientes componentes, así como su ponderación para calificación:

No.	Componente	Valoración
1	Información de referencia	N/A
2	Justificación de creación y el diseño del programa	2
3	Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados	1
4	Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1
5	Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1
6	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3
7	Presupuesto y rendición de cuentas	1
8	Complementariedades y coincidencias con otros programas	1
Total		10

La evaluación interna se realizó mediante revisión de gabinete al marco normativo de la dependencia, la información proporcionada por la Secampo, consistente en Reglas de Operación del programa y Ficha del Presupuesto Aprobado y Ejercido; además, la Matriz de Indicadores de Resultados y la Ficha Técnica del Programa disponibles en el Sistema Integral de Información para la Planeación (Siplan), así como el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2022 y sus anexos.

A partir del análisis se responden los reactivos para cada uno de los componentes, en una valoración dicotómica para calificar cuantitativamente si cumple con los requerimientos de cada uno y en su caso, con los criterios de estos.

Adicionalmente, se hace una valoración cualitativa de los reactivos y criterios, para tener elementos argumentativos de justificación e identificación de áreas de oportunidad, que fomenten la mejora del diseño del programa.

1. Información de referencia

1.1 Nombre del programa.	PPEO-69U068. Del talento a la alta competencia
1.2 Unidad (es) responsable (s).	Secretaría del Campo del Estado de Zacatecas
1.3 Año de Inicio del programa.	2022 Programa de nueva creación
1.4 Antecedentes del programa.	<p>Si bien se trata de un programa de nueva creación, se encuentran antecedentes en el Programa Presupuestario 155 Programa de Atención a grupos vulnerables, que contemplaba dentro de sus productos "apoyos a mujeres rurales integrados" y que se encuentra vigente desde el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>El programa no ha sido sujeto de procesos de evaluación, ni en su versión actual, ni en el citado antecedente, lo cual otorga pertinencia a la realización de la evaluación en materia de diseño.</p>
1.5 Objetivos.	<p>Las Reglas de Operación del Programa, señalan como objetivos de este, lo siguientes:</p> <p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el desarrollo de capacidades productivas de las mujeres y jóvenes emprendedores mediante acciones de capacitación, acompañamiento técnico y el acceso a proyectos de inversión para producción de alimentos, generación de ingresos, valor agregado y comercialización. <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Fortalecer los procesos de formación, capacitación, actualización y organización de la mujer y de los jóvenes que habitan en ejidos y comunidades agrarias e indígenas; con y sin tierra, que les permitan acceder de manera exitosa al ámbito económico, social, cultural y político. b) Desarrollar e impulsar empresas que generen empleos e ingresos a las mujeres y jóvenes rurales, las cuales permitan mejorar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas. c) Disminuir las brechas de desigualdad que existen entre las mujeres y hombres del ámbito rural, a través del acceso a fuentes de información, innovación tecnológica, financiamiento, así como a la vinculación institucional y comercial. d) Impulsar acciones que coadyuven a la formación empresarial de la mujer y los jóvenes del sector rural.
1.6 Descripción de los productos y/o	<p>Los productos y servicios son sumamente diversificados y genéricos en su descripción.</p> <p>Del análisis de las Reglas de Operación del Programa, se desprenden que estos tienen la característica de corresponder a transferencias</p>

servicios a entregar.

monetarias, pues no se entregan productos y servicios en especie a las beneficiarias.

De conformidad con la MIR y las Reglas de Operación del Programa, los “productos” son los siguientes:

C1. Apoyo para acompañamiento técnico y organización para mujeres y jóvenes rurales, otorgados

- **C1 A1.** Entrega de apoyos para la certificación a profesionistas
- **C1 A2.** Entrega de apoyo para la certificación de procesos productivos
- **C1 A3.** Entrega de apoyos económicos para la constitución de figuras asociativas legalmente constituidas

C2. Acceso a inversión productiva integral, apoyados

- **C2 A1.** Entrega de apoyo de paquetes agropecuarios y acuícolas para autoconsumo.
- **C2 A2.** Entrega de apoyo de activos para actividades primarias.
- **C2 A3.** Entrega de apoyos para equipo e insumos para proyectos no agropecuarios.
- **C2 A4.** Entrega de apoyo para infraestructura y equipo para el acopio y agregación de valor.

C3. Apoyos para dar valor agregado y acceso a canales de comercialización, entregados

- **C3 A1.** Entrega de apoyo para la participación en ferias y exposiciones
- **C3 A2.** Entrega de apoyo para comercialización y exportación de productos
- **C3 A3.** Entrega de apoyo para la elaboración de etiquetas, código de barras, tablas y pilas nutrimentales

1.7 Padrón de Beneficiarios.

Si bien las Reglas de Operación del programa en su apartado XIV inciso b, establecen la unidad responsable de notificar a la Coordinación Estatal de Planeación, el registro de Beneficiarios en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios, la dependencia no presenta evidencia sobre su ejecución.

Mediante consulta realizada a través del Sistema del Padrón Único de Beneficiarios (Sipab) través del sitio web <https://sipab.zacatecas.gob.mx/publico/#/>, se encontró que la información para consulta del número de apoyos entregados, se integra a nivel de actividad del programa presupuestario, sin que exista referencia al programa como tal.

Además, en la consulta del listado de beneficiarios a detalle, no es posible identificar los beneficiarios específicos del programa evaluado, los datos básicos de identificación de estos, ni los apoyos específicos a que se hicieron acreedores.

2. Justificación de creación y el diseño del programa

Al respecto de este apartado, Secampo no entregó un documento de diagnóstico para la valoración de reactivos y criterios, haciendo referencia mediante su oficio de respuesta, al apartado número “III. JUSTIFICACIÓN” de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a mujeres y jóvenes emprendedores con o sin tierra.

De su valoración, se desprende lo siguiente:

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
2.1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	0.6	0.2	El problema o necesidad a atender, formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	0.2	No
			Definición de la población que tiene el problema o necesidad.	0.2	Sí
			Definición del plazo para su revisión y su actualización.	0.2	No
2.2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	1	0	Causas, efectos y características del problema.	0.25	No
			Cuantificación y características de la población que presenta el problema.	0.25	No
			Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	0.25	No
			El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	0.25	No
2.3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0.4	0		0.4	No
Total	2	0.2	Total	0.2	1

De la revisión de la información proporcionada se desprende que el apartado III. JUSTIFICACIÓN, de las Reglas de Operación, no cumple con la estructura mínima

que debe presentar un diagnóstico, si se toma como referencia, por ejemplo, el documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” emitido por el CONEVAL.

En este sentido se carece de elementos necesarios para sentar las bases para orientar el programa al logro de resultados, ya que no se identifica el problema a resolver, no se documenta el análisis de causas y efectos del problema, no se identifica la población objetivo y, por lo tanto, no se genera un adecuado diseño para su atención.

En función de lo anterior, se identifican las siguientes áreas de oportunidad, para la correcta integración del diagnóstico del programa:

- a) **Definición del problema:** Identificado con claridad el problema o necesidad a atender, definido a partir del análisis de fuentes de información oficiales y/o investigaciones académicas y de acuerdo con la metodología del Marco Lógico.
- b) **Definición de la situación actual del problema:** Establecer el punto de partida del problema o necesidad a atender, para delinear la forma en cómo se pretende atender, porque sí bien cuenta fuentes o datos nacionales, debe aportar elementos que definan aspectos geográficos, los grupos poblacionales en referencia, plazo para su revisión y su actualización.
- c) **Análisis del problema:** Determinar causas y consecuencias del problema a atender, analizar información cuantitativa y cualitativa sobre cómo ha ido evolucionando y qué tratamiento se les ha dado.
- d) **Análisis de Experiencias:** Análisis de experiencias de atención a problemas con características comparables, señalando sus logros, áreas de oportunidad o debilidades, éxitos o riesgos en la implementación de la estrategia.
- e) **Árbol del problema:** Explicar las causas estructurales, intermedias y efectos del problema en atención. Presentar un esquema de sus causas y sus efectos conforme a la Metodología del Marco Lógico.
- f) **Determinación objetivos:** Derivado del árbol de objetivos y el análisis de alternativas, habrán de delimitarse y especificar las mejoras del programa.
- g) **Aportación al Programa Estatal de Desarrollo:** Se sugiere identificar y describir a detalle la vinculación que tiene el programa con lo establecido en los apartados 3.1.8 y 3.1.12 del PED, o cualquier otra aplicable, en función de la delimitación del problema a atender.
- h) **Identificación y caracterización de las población potencial y objetivo.** Definir conceptualmente y con claridad, la población que presente al problema, así como la que podrá en su caso, ser atendida por el programa.
- i) **Cuantificación de la población potencial.** Realizar una estimación sustentada metodológicamente, sobre las poblaciones potencial y objetivo.
- j) **Diseño del programa.** Estructuración de la Matriz de Indicadores de Resultados, que derive el diagnóstico realizado.

- k) **Análisis de similitudes y complementariedades.** Realizar una investigación sobre las similitudes del programa con otros programas de la dependencia, otros de otras dependencias estatales y otros de dependencias federales, a fin de precisar, focalizar o replantear la intervención en beneficio de la población potencial y objetivo.

Resulta fundamental la delimitación del problema, en función de si se trata de un problema de vulnerabilidad (social) o si se trata de un problema de productividad (económico), debido a que los componentes del programa apuntan más a esta última.

En el caso de delimitarse como problema de vulnerabilidad, consultar la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México, emitida por el CONEVAL y disponible en <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>, misma que puede servir de referente para la delimitación del problema y de las poblaciones potencial y objetivo, acudiendo a conceptos de vulnerabilidad por ingresos y vulnerabilidad por carencias sociales.

3. Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.

Respecto a la información para valoración de este apartado, la Secampo hizo referencia mediante su oficio de respuesta, al apartado número “V. ALINEACIÓN CON INSTRUMENTOS PROGRAMÁTICOS”, de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a mujeres y jóvenes emprendedores con o sin tierra.

De su valoración, se desprende lo siguiente:

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
3.1 El Propósito del programa está vinculado con las estrategias y objetivos del PED 2022-2027 y algunos de sus programas derivados, considerando que:	0.4	0.4	Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PED y sus programas derivados.	0.2	Sí
			El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED o sus programas derivados.	0.2	Sí
3.2 ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del PED vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?	0.2	0		0.2	Sí
3.3 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?	0.4	0		0.4	Sí
Total	1	0.4	Total	0.4	

En el apartado señalado, se establece la vinculación del programa con el objetivo de la Política pública 1 Dignidad para el Campo, del PED 2022-2027: III “Ecosistema socioeconómico sólido e Inclusivo”, sin hacer referencia a las estrategias, indicadores y metas específicas correspondientes.

Asimismo, se identifica en el Programa General Prospectivo Zacatecas 2033, una estrategia de Intervención: Sociedad Global e Innovadora: industrias, tecnología y

sustentabilidad, cuyo componente estratégico, consiste en potencializar la riqueza natural, cultural y humana en el estado con arraigo local para favorecer el desarrollo económico. Nuevamente, se omite la alineación con las estrategias y metas específicas.

En materia de Derechos Humanos, se establece la alineación con el Derecho a la alimentación, derecho a la igualdad y prohibición de la discriminación, Derecho al trabajo.

Finalmente, se señala la alineación con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización Nacional de las Naciones Unidas (ONU):

- ODS 1. Fin de la pobreza
- ODS 2. Hambre cero
- ODS 5. Igualdad de género
- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 10. Reducción de las desigualdades.

Del análisis de este apartado, se desprenden las siguientes oportunidades:

- Integrar en el diagnóstico y en la MIR, la vinculación precisa con estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, pudiendo ser: 3.1.8 Fomentar la feminización del campo mediante el apoyo a los proyectos productivos encabezados por mujeres y 3.1.12 del PED Fomentar la autoproducción de alimentos en áreas rurales, para fortalecer la autosuficiencia alimentaria, así como sus metas concretas.
- En el mismo sentido, y como instrumentos para la mejor delimitación, realizar la alineación con los programas derivados del PED, tales como los Programas de Desarrollo Regional y Territorial, o el Programa Sectorial de Desarrollo Social o Desarrollo Económico, según corresponda, así como los programas especiales e institucionales si fuera el caso.
- Establecer en el diagnóstico la vinculación con los ODS, identificando de ser posible, las metas específicas que correspondan.

4. Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Respecto a la información para valoración de este apartado, la Secampo hizo referencia mediante su oficio de respuesta, al apartado número “VII. ALCANCE”, de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a mujeres y jóvenes emprendedores con o sin tierra.

De su valoración se desprende lo siguiente:

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
4.1 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	0.3	0	Tienen una misma unidad de medida.	0.075	No
			Están cuantificadas.	0.075	No
			Metodología para su cuantificación y fuentes de información.	0.075	No
			Se define un plazo para su revisión y actualización.	0.075	No
4.2 ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?	0.1	0		0.1	No
4.3 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	0.2	0.2		0.2	Sí
4.4 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	0.2	0	Incluye la definición de la población objetivo.	0.05	No
			Especifica metas de cobertura anual.	0.05	No
			Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	0.05	No
			Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	0.05	No

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
4.5 Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	0.1	0.04	Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	0.02	No
			Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0.02	Sí
			Están sistematizados.	0.02	No
			Están difundidos públicamente.	0.02	Sí
			Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	0.02	No
			Están adaptados a las características de la población objetivo.	0.025	No
4.6 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:	0.1	0.075	Los procedimientos cuentan con formatos definidos.	0.025	Sí
			Están disponibles para la población objetivo.	0.025	Sí
			Están apegados al documento normativo del programa.	0.025	Sí
			Total	1	0.315

La documentación presentada de acuerdo a los apartados VII. ALCANCE y VIII. BENEFICIARIOS, de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a mujeres y jóvenes emprendedores con o sin tierra, tiene imprecisiones metodológicas en la determinación de las poblaciones de referencia.

Para ello se parte de las definiciones conceptuales de población potencial y población objetivo, mismas que se enuncian en los documentos revisados.

“2. Población Potencial: Será el sector poblacional vulnerable integrado por mujeres y/o jóvenes del estado en situación de desigualdad y limitado acceso a condiciones productivas favorables para su desarrollo pleno.”

“3. Población Objetivo: Está conformada, principalmente, por mujeres y/o jóvenes emprendedores en el Estado, que se dediquen o estén interesadas en realizar actividades de desarrollo agropecuario, sin que sea determinante la

tenencia de la tierra para tal fin, Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros.

Tratándose de personas que, en términos de la legislación aplicable, sean reconocidas con la calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado, tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional al programa regulado por las presentes reglas de operación con un enfoque transversal, de género y diferencial siendo responsabilidad de todas las Dependencias y Entidades, admitir cómo único requisito la constancia que las reconozca con tal carácter para justificar la aplicación de los apoyos, así como realizarlo de forma inmediata en favor de la víctima. La Dependencia o Entidad que haya proporcionado el apoyo, deberá notificar mediante oficio la aplicación de cada uno de los apoyos a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado, a más tardar dentro de las 48 horas posteriores a la entrega del apoyo. La expedición de la constancia de reconocimiento de víctima será responsabilidad del Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas”.

La identificación y caracterización de la población potencial y objetivo es ambigua; no se delimita la vulnerabilidad de las mujeres y jóvenes a que se hace referencia, además, no especifican las características de desigualdad que se pretende atender.

No se identifica una relación lógica entre la población potencial y objetivo en al que esta última sea un subgrupo de la primera, ya que la primera refiere a mujeres y/o jóvenes vulnerables en situación de desigualdad, mientras la segunda refiere a mujeres y/o jóvenes emprendedores.

Se sugiere hacer una revisión integral que determine la población objetivo y potencial, que sean consistentes con la delimitación del problema, y por lo tanto con el propósito del programa. Para lo anterior, pudieran incluirse características socioeconómicas y demográficas, que permitan delimitar la población objetivo como subgrupo de la población potencial, apoyándose en su caso, la consulta a la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México, emitida por el CONEVAL.

En función de lo anterior, revisar y reestructurar los criterios y procedimientos para la selección de beneficiarios, en los lineamientos que regulan la operación del programa, que sea consistente con las determinaciones de las poblaciones potencial y objetivo.

Finalmente, deberá señalarse el periodo en el que la cuantificación de las poblaciones deberá actualizarse como resultado de la ejecución del programa.

5. Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Respecto a la información para valoración de este apartado, la Secampo hizo referencia mediante su oficio de respuesta, al apartado número “X. OPERATIVIDAD, PLANTEAMIENTO”, de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a mujeres y jóvenes emprendedores con o sin tierra. Además, se realizó una exploración del Sipab, para revisar la existencia de información correspondiente

De su valoración se desprende lo siguiente:

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
5.1 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:	0.5	0.125	Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.	0.125	No
			Incluya el tipo de apoyo otorgado.	0.125	Sí
			Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.	0.125	No
			Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	0.125	No
5.2 Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:	0.3	0	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0.06	Sí
			Están sistematizados.	0.06	Sí
			Están difundidos públicamente.	0.06	Sí
			Están apegados al documento normativo del programa.	0.06	No
			Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	0.06	No
5.3 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explicar el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la	0.2	0		0.2	Sí

periodicidad de las mediciones.					
Total	1	0.445	Total	0.445	

Las disposiciones para la integración del Padrón de Beneficiarios, son limitadas en las Reglas de Operación, pues solo establecen la obligatoriedad de integrarlo, sin definir el mecanismo y procedimiento para hacerlo.

Las características de los beneficiarios normativamente se capturan dentro del Sistema Integral del Padrón Único de Beneficiarios, disponible en su versión pública en <https://sipab.zacatecas.gob.mx/publico/#/>. En la revisión de esta plataforma, no se encontró el nombre del programa evaluado, se encontraron las actividades, dificultando la consulta desde la perspectiva del ciudadano.

Adicionalmente, de la consulta se desprende que no es posible identificar los beneficiarios específicos del programa, ni el beneficio o apoyo recibido conforme a los productos y servicios que este, entrega.

En cuanto a los requisitos de elegibilidad, de las Reglas de Operación se desprenden los requisitos de elegibilidad se aplican de manera general, salvo que el componente en específico requiera de otros adicionales, o exceptúe alguno: 1. Personas físicas mayores de edad. 2. Formato de Información Complementaria. 3. Copia de Identificación Oficial con fotografía. 3. CURP. 4. Comprobante de domicilio vigente. 5. Anexo 1. Formato de información complementaria. 6. Acta de integración del grupo, de al menos 5 personas y designación de representantes. 7. Escrito en formato libre de no haber recibido incentivos en forma individual o colectiva. Los mismos requisitos para personas morales, salvo el acta constitutiva protocolizada ante Fedatario Público.

Estos se pueden consultar en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a mujeres y jóvenes emprendedores con o sin tierra, disponibles en el sitio web https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/02/CXXXII_SUPL_19_AL_9_JS-SECAMPO.pdf

Existen inconsistencias entre las poblaciones objetivos y los procedimientos para la entrega de beneficios. Por ejemplo, dentro de los procedimientos se pueden entregar beneficios a personas morales, sin que estas formen parte de la población objetivo.

En función de lo anterior, derivan las siguientes áreas de oportunidad:

- Derivado de la delimitación que en su momento se haga de las poblaciones potencial y objetivo, realizar una revisión y reestructuración de los procedimientos para la integración de beneficiarios y mecanismos de atención en el instrumento normativo, para garantizar su consistencia, así

como la recopilación de información que permita verificar las características de los beneficiarios conforme a las disposiciones del programa.

- Asimismo, revisar por parte de la instancia normativa del Padrón Único de Beneficiarios, la estructuración del Sipab, para garantizar que la consulta de estos, cumpla con criterios de ciudadanía del proceso y se constituya como un adecuado mecanismo de transparencia.

6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Respecto a la información para valoración de este apartado, la Secampo hizo referencia mediante su oficio de respuesta, al apartado número “XI. Monitoreo Evaluación y Contraloría Social, en su subapartado, 3. Indicadores de evaluación.

Además, se revisó la Matriz de Indicadores de Resultados y la Ficha del Programa, disponibles a través del Siplan.

a. Ficha de Revisión de calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados

I) Planeación nacional, Estatal y/o Sectoriales					
Segmentos / Ponderación			Criterios / Ponderación		Sí/No
6.1 El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado.	1	0	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	0.5	No
			b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	0.5	No
II) Lógica vertical					
6.2.1 Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	1	0.17	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	0.17	No
			b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	0.17	No
			c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	0.17	No
			d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?	0.17	Sí
			e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?	0.16	No
			f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	0.16	No
6.2.2 Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	1	1	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	0.25	Sí
			b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	0.25	No
			c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	0.25	No



			d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	0.25	Sí
6.2.3 El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	1	0.6	a) ¿El objetivo de propósito es único?	0.2	No
			b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	0.2	No
			c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	0.2	No
			d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	0.2	No
			e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	0.2	NO
6.2.4 Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.	1	0.67	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí
			c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	0.33	No
6.2.5 Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical).	1	0.67	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí
			c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	0.33	No
6.2.6 Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical).	1	0.67	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí
			c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	0.33	No
6.2.7 Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical).	1	0.67	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí



			c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	0.33	No
iii) Lógica horizontal					
6.2.8 Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	1	0	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No
6.2.9 Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	1	0	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No
6.2.10 Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	1	0.5	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No
6.2.11 Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	1	1	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí
6.2.12 Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No
6.2.13 Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No

6.2.14 Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No
6.2.15 Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No
Total	16	4.85		4.85	14

Nota. Consultar Anexo 2 para observaciones a detalle.

Del análisis realizado se identifican los siguientes hallazgos:

- Derivado de la ausencia de un diagnóstico del programa correctamente integrado, el diseño del programa no es el adecuado.
- La integración de la Matriz de Indicadores de Resultados carece de una estructura de lógica causal, que dé lugar a la correcta definición de componentes y actividades, que abonen a la consecución de un objetivo concreto y contribuyan a un fin superior.
- Se requiere que mediante la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico y partiendo del diagnóstico del programa, se estructure una MIR, en cuyo propósito se identifique el problema a atender, correctamente delimitado, los componentes refieran a los servicios y productos a entregar para atender el problema, y las actividades sean las necesarias para producirlos.
- Atendido lo anterior, la MIR correctamente estructurada y validada por la COEPLA, podrá replicarse en las Reglas de Operación del Programa.

De la valoración cuantitativa y cualitativa, conforme a la metodología, se obtuvo la siguiente valoración para la calidad de la MIR:

Clasificación	Ponderación
0-4 reactivos	Oportunidad de mejora 0.5
5-9 reactivos	Moderado 1
10-14 reactivos	Adecuado 1.5
15-16 reactivos	Destacado 2
Reactivos obtenidos	4.85
Valoración	0.5

De los hallazgos se identifica un área de oportunidad de mucha relevancia:

Revisión y reestructuración integral de la MIR, a partir de la generación del diagnóstico del Programa y la aplicación puntual de la Metodología del Marco Lógico.

b. Ficha de Revisión de Indicadores

Para efectos de la revisión de indicadores, se encuentra la valoración específica de cada uno de ellos, así como el listado con su denominación en el anexo 2. Se tomó como referencia el contenido de la MIR del programa proporcionada por la dependencia.

Dimensión / Ponderación		Criterios / Ponderación	
I) Claridad			
6.2.16 ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	1	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	0.5
		b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	0.5
6.2.17 ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	1	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	1
6.2.18 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	1	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	1
II) Relevancia			
6.2.19 ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	1	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	1
6.2.20 ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	1	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	1
III) Monitoreable			
6.2.21 ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	1	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	1
6.2.22 ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	1	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5
		b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5

IV) Adecuado			
6.2.23 ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	1	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	1
6.2.24 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	1	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	1
Total	9		9

En lo referente a la valoración de indicadores, si bien, estos obtienen una buena valoración, esto se debe a que se consideran pertinentes para la estructura actual de la MIR. Sin embargo, la eventual reestructuración de esta, obligará a la realización de un análisis de revaloración conforme a los criterios CREMA, y en su caso, replanteamiento de los indicadores.

De la valoración individual, conforme a la metodología, se obtuvieron los siguientes resultados, arrojando una valoración promedio de 0.58 puntos de un punto posible.

Valoración promedio	
Puntos máximos posibles por indicador	9
Número de indicadores	15
Total de puntos posibles	135
Puntos totales obtenidos	78.00
Valoración promedio	0.57778

De la valoración conjunta de este componente, se obtiene una puntuación de 1.078 de 3 puntos posibles.

7. Presupuesto y rendición de cuentas

Respecto a la información para la valoración de este apartado, la Secampo entregó un anexo denominado “Presupuesto aprobado y ejercido durante los últimos 4 ejercicios fiscales”

De manera adicional, con el objetivo de complementar en análisis, se revisó el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2022 y sus anexos.

a. Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2021 por capítulo de gasto

Capítulo del gasto	2022		
	Aprobado	Modificado	Ejercido
1000	\$7,407,494.00	n/d	\$ -
2000	\$1,275,404.00	n/d	\$860,000.00
3000	\$ -	n/d	\$ -
4000	\$16,348,068.00	n/d	\$9,000,000.00
Total	\$25,030,966.00	n/d	\$9,860,000.00

b. Elementos cualitativos del ejercicio presupuestal

La Secretaría del Campo señaló que el presupuesto aprobado coincide con el ejercido. Conforme al documento presentado, solo reporta presupuesto en capítulos 2000 y 4000. Sin embargo, la información es inconsistente con la aprobada por la Legislatura del Estado, que para el programa contempló un recurso de \$25,030,966.00 (página 50 del Decreto publicado) y cuya distribución por capítulo es de 1000 - \$7,407,494.00, 2000-\$1,275,404.00 y 4000-\$16,348,068.00.

Cabe señalar que esta información es consistente, con la disponible en el Sistema Integral de Información Financiera (SIFF) de la SEFIN, a través de consulta realizada en el SIPLAN en fecha 15 de noviembre de 2022.

Al no reportarse presupuesto modificado, es complicado hacer valoraciones objetivas y precisas, pero se puede desprender presunciones de subejercicios, o falta de comunicación de registros entre áreas operativas y áreas de control financiero.

Lo anterior sugiere fallas en la asignación presupuestal, presumiblemente por imprecisiones en el diseño y/o falta de precisión y vinculación entre procesos de planeación, programación y presupuestación, siendo el principal hallazgo del análisis presupuestal.

Clasificación	Ponderación
Oportuna de mejora	0.125
Moderado	0.25

Adecuado	0.375
Destacado	0.5
Valoración	0.125 Moderado

En virtud de lo anterior y conforme a la metodología de análisis del apartado correspondiente, se identifica al programa, como Moderado, lo que permite identificar la siguiente área de oportunidad:

- Revisión de la normatividad interna y el flujo de procesos administrativos, para vincular las actividades planeación, programación y presupuestación, que permitan asociar de manera puntual el presupuesto necesario para la ejecución del programa, de conformidad con el nuevo diseño que en su caso se realice como consecuencia de la atención a los hallazgos señalados en los apartados anteriores.

c. Rendición de cuentas.

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
7.1 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	0.25	0.1875	Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.	0.0625	Sí
			Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	0.0625	Sí
			Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	0.0625	No

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
			La dependencia o entidad que opera el Programa, propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	0.0625	No
7.2 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	0.25	0.1875	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0.0625	Sí
			Están sistematizados.	0.0625	No
			Están difundidos públicamente.	0.0625	No
			Están apegados al documento normativo del programa.	0.0625	No
Total	0.5	0.375		0.375	

La dependencia no presenta evidencia de la publicación, sin embargo, las Reglas de Operación se encuentran publicadas en el sitio web de la COEPLA y pueden consultarse y/o descargarse desde https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/02/CXXXII_SUPL_19_AL_9_JS-SECAMPO.pdf

A través de la consulta en el SIPLAN versión pública (<https://siplan.zacatecas.gob.mx/programa-presupuestario-detalle/450>) es posible verificar el avance en la ejecución de acciones programadas hasta el nivel de actividad, sin embargo, su utilidad puede cuestionarse por las fallas en el diseño, a las que se hace referencia en los hallazgos de apartados anteriores.

No se presenta evidencia sobre el seguimiento a los mecanismos establecidos en las Reglas de Operación y como se mencionó anteriormente, estos son inconsistentes con las poblaciones objetivos, ya que, por ejemplo, se integran procedimientos para beneficiar a personas morales.

Si bien existe la disposición de integrar al Comité de Contraloría Social del Programa, no se cuenta con evidencia de su funcionamiento. Además, su intervención se delimita a las actividades de monitoreo y seguimiento.

De lo anterior se derivan las siguientes áreas de oportunidad:

- Se recomienda revisar los procesos de transparencia y participación ciudadana, para fomentar que esta se incluya en todas las etapas del programa, y no se limite al ámbito de la contraloría social.
- Asimismo, revisar y en su caso, reestructurar los procedimientos para la entrega de apoyos o servicios a la luz de la reestructuración consistente entre diagnóstico, MIR y lineamientos, como se ha sugerido en los hallazgos de apartados anteriores.

8. Complementariedades y coincidencias con otros programas.

Dentro de la información proporcionada por el Secampo, no existe documento o apartado de identificación de complementariedades y/o duplicidades del Programa.

Reactivo	Valoración	Ponderación	Sí/No
8.1 ¿Con qué otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	1	1	No

De la revisión de la información del programa, se desprenden posibles complementariedades con algunos otros programas de la Secretaría, y en función de la precisión del problema a atender, se podrían derivar hallazgos de complementariedad y/o duplicidad con programas de otras instancias estatales o federales.

En virtud de lo anterior, se identifica la siguiente área de oportunidad:

- Se recomienda que, en el contexto de integración del diagnóstico del Programa, se realice una investigación integral sobre el alcance, cobertura y modalidad de apoyos de este con otros programas de la dependencia y de otras dependencias estatales y federales, a fin de precisar o focalizar de mejor manera, la intervención del programa.
Esto servirá para valorar si fuera el caso, si la intervención del programa, en lugar de estructurarse como tal, pudiera considerarse como una forma de priorización de criterios para la entrega de apoyos de otros programas de la dependencia.

9. FODA

Componente	Referencia (Reactivo)	Observación
Fortalezas		
Matriz de Indicadores para Resultados	6.2	Los indicadores de componente y resultados, se encuentran bien valorados en términos de criterios CREMA. Sin embargo se recomienda su revisión y adecuación junto con los indicadores de fin y propósito, en función del replanteamiento que en su caso, se haga del diseño.
Debilidades		
Justificación de creación y el diseño del programa	2.1, 2.2, 2.3	Integrar un diagnóstico que cumpla cuando menos con las disposiciones del documento denominado, "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación". Este deberá precisar en la correcta identificación y justificación del problema, en términos de las atribuciones y esfera de competencia e intervención de la SECAMPO, su alineación con el PED y programas derivados, y la aplicación puntual de la Metodología del Marco Lógico.
Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.	3.1, 3.2, 3.3	Es necesario realizar un análisis puntual sobre la correcta alineación con los objetivos, estrategias y metas del PED y sus programas derivados. Esta deberá ser consistente y a la vez, será insumo del documento diagnóstico y la eventual reestructuración del diseño del programa (MIR). Esto permitirá fortalecer la pertinencia del Programa o en su caso, replantear su orientación.
Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4.1	Se recomienda Revisión integral de la determinación y cuantificación de las poblaciones objetivo y potenciales, como parte de la integración del diagnóstico, que sean consistentes con la delimitación del problema, y las prioridades de gobierno definidas en el PED y sus programas derivados.
	4.2, 4.3, 4.4	En función del rediseño del Programa, es necesario realizar una revisión y reestructuración de criterios y procedimientos para la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos, en las Reglas de Operación, que sea consistente con las determinaciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo.
Matriz de Indicadores para Resultados	6.1, 6.2	Realizar como parte del proceso (o como producto) del diagnóstico, el replanteamiento integral de la MIR, para garantizar las relaciones causales a través de la lógica vertical y horizontal. El análisis implicará en su momento, el replanteamiento de indicadores.
Presupuesto y rendición de cuentas	7	Analizar y replantear asignaciones presupuestales en función de la reestructuración que en su caso, tenga el diseño del Programa, así como revisar la normatividad interna y el flujo de procesos administrativos, para vincular las actividades planeación, programación y presupuestación, que permitan asociar de manera puntual el presupuesto necesario para la ejecución del programa, correctamente clasificado conforme al objeto del gasto

Componente	Referencia (Reactivo)	Observación
	7.1, 7.2	Establecer mecanismos que amplíen la participación ciudadana más allá de la integración de Comités de Participación Social.
Complementariedades y coincidencias con otros programas	8.1	Realizar una investigación sobre el alcance, cobertura y modalidad de apoyos del programa, con otros de la dependencia, de otras dependencias estatales y otros programas federales, como parte integral del diagnóstico.
Amenazas		
Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	5.1, 5.2	Se requiere realizar una revisión y reestructuración en su caso, de los procedimientos para la integración de beneficiarios y mecanismos de atención en el instrumento normativo, preferentemente Reglas de Operación, en función de la adecuación para hacer consistentes las poblaciones objetivo y potencial y modalidades de apoyo, con el diagnóstico y la MIR, para su validación por parte de la COEPLA, misma a la que como instancia normativa, corresponderá en su caso, actualizar la normatividad para la integración del padrón.
	5.3	Es necesario replantear los mecanismos de atención a beneficiarios, a fin de hacerlo consistente con la población objetivo que derive del rediseño del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados	6.1, 6.2	Es importante revisar integralmente y reestructurar la MIR vincularlo adecuadamente con diagnóstico y las Reglas de Operación, validados por la COEPLA
	6.2	Derivado de la reestructuración de la MIR será necesaria la revisión integral de los indicadores, para garantizar su integración conforme a los criterios CREMA, con validación de la COEPLA.

10. Conclusiones

De la valoración cuantitativa se desprende una valoración de **2.75 puntos** de un total de 10 puntos posibles, bajo los siguientes criterios:

Componente	Valoración	Justificación
Justificación de creación y el diseño del programa.	0.20	<p>El Programa no cuenta con un diagnóstico adecuadamente integrado y sustentado en evidencia científica y empírica, que permite identificar el problema social a atender y su estado actual, las poblaciones potencial y objetivo, el análisis de causas y efectos, la alineación con instrumentos de planeación, el análisis de alternativa, el diseño del programa y el análisis de similitudes o complementariedades.</p> <p>Es necesaria la integración de un diagnóstico que cumpla cuando menos con las disposiciones del documento denominado, "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación", emitidos por el CONEVAL y que pueden consultarse en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf</p>
Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.	0.40	<p>Si bien, tanto las Reglas de Operación como la MIR, tienen identificada alineación al Plan Estatal de Desarrollo, esta se encuentra limitada solamente al nivel de Principio Rector, por lo que deberá precisarse su alineación a nivel de estrategia, misma que es recomendable realizar de manera adecuada, posterior a la estructuración del documento de diagnóstico, de tal modo que se identifiquen con mayor precisión, los objetivos y metas del PED a los que contribuye. Además, será necesario realizar la alineación, aún ausente, con los Programas Regionales, Sectoriales y en su caso, especiales que se encuentren vigentes.</p>
Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	0.315	<p>El único documento en el que obra la población potencial y objetivo, es en las Reglas de Operación. Sin embargo, solo se encuentran conceptualmente definidas, pero con inconsistencias importantes, tales como diferentes unidades de medida y falta de precisión con el problema a atender. Esto evidentemente deriva de la ausencia de un diagnóstico preciso que permita la delimitación adecuada de las poblaciones a partir de la identificación del problema.</p> <p>En referencia a los mecanismos de elegibilidad, toda vez que hay imprecisión en la definición de las poblaciones, no es posible valorar su correcta determinación.</p> <p>Se reitera la recomendación de la integración del diagnóstico para a partir de ello realizar un análisis y estructuración de los mecanismos de elegibilidad a integrar en las Reglas de Operación del Programa.</p>
Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	0.445	<p>Las disposiciones para la integración del Padrón de Beneficiarios, son limitadas en las Reglas de Operación. Además, de la exploración del Sistema del Padrón de Beneficiarios (SIPAB) se identifica para el caso concreto, dificultades para la consulta, ya que a menos que se tenga conocimiento pleno de la integración de la MIR, es imposible identificar con claridad el número y cuantía de los apoyos entregados correspondientes al Programa evaluado. Además, de la consulta deriva que solo es posible la visualización de beneficiarios a nivel general por Secretaría, por lo que no es</p>

Componente	Valoración	Justificación
		<p>posible identificar el beneficiario específico de un programa y a la vez.</p> <p>Por su parte, se identifica la necesidad, de actualización del marco normativo para la integración del Padrón de Beneficiarios, a cargo de la instancia normativa, de tal forma que en las Reglas de Operación puedan en su momento, establecerse las disposiciones específicas correspondientes y se materialice en la captura dentro del SIPAB, cumpliendo con criterios de ciudadanía de la información.</p>
<p>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>	<p>1.078</p>	<p>La integración de la Matriz de Indicadores de Resultados carece de una estructura de lógica causal, que dé lugar a la correcta definición de componentes y actividades, que abonen a la consecución de un objetivo concreto y contribuyan a un fin superior.</p> <p>Se considera que existe una gran área de oportunidad en la reestructuración integral de la MIR, a partir de la estructuración del diagnóstico del Programa y la aplicación puntual de la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>En lo referente a la valoración de indicadores, si bien, estos obtienen una buena valoración, esto se debe a que se consideran pertinentes para la estructura actual de la MIR. Sin embargo, la eventual reestructuración de esta, obligará a un análisis y en su caso replanteamiento de los indicadores.</p>
<p>Presupuesto y de rendición de cuentas.</p>	<p>0.3125</p>	<p>En materia de presupuesto, se contó con muy poca información para su valoración asertiva. La comparación de la información proporcionada por la dependencia, así como la establecida en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2022 y la disponible en consulta del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) a través del SIPLAN, sugiere subejercicios y/o falta de coordinación entre las instancias administrativas de la dependencia y las operativas del Programa. Derivada de la eventual integración del documento de diagnóstico y en su casos, la reestructuración del diseño del programa, se sugiere, un análisis puntual sobre las asignaciones presupuestales, en función del alcance y los procesos que en su momento se establezcan en el diseño del programa y sus Reglas de Operación.</p> <p>Se recomienda la revisión de la normatividad interna y el flujo de procesos administrativos, para vincular las actividades planeación, programación y presupuestación, que permitan asociar de manera puntual el presupuesto necesario para la ejecución del programa, correctamente clasificado conforme al objeto del gasto. En lo que refiere a la rendición de cuentas, cumple con los criterios de valoración cuantitativa.</p>
<p>Complementariedades y coincidencias con otros programas.</p>	<p>0</p>	<p>No se incluye información de complementariedades y coincidencias con otro programas similares, por lo que es recomendable realizar una investigación complementaria sobre el alcance, cobertura y modalidad de apoyos del programa con otros programas de la dependencia, otros de otras dependencias estatales y otros de dependencias federales, a fin de precisar, focalizar o replantear la intervención del programa.</p>
<p>Total</p>	<p>2.75</p>	

De la valoración y los hallazgos presentados, se identifican las siguientes prioridades básicas a atender.

Aspecto	Responsable	Revisor/apoyo
Integración de un diagnóstico que cumpla cuando menos con las disposiciones del documento denominado, "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación", emitidos por el CONEVAL y que pueden consultarse en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf	Secampo	COEPLA a través de acciones conjuntas de las Direcciones de Planeación Operativa, Ejecutiva del COPLADEZ y Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo.
Revisión y adecuación de la MIR e indicadores, para garantizar su adecuada relación en términos de lógica horizontal y vertical.	Secampo	COEPLA a través de acciones conjuntas de las Direcciones de Planeación Operativa, del Sistema Estatal de Información y Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo.
Reestructuración del instrumento normativo del Programa (actualmente lineamientos) para garantizar la adecuada regulación de entrega de apoyos y servicios, así como los mecanismos de registro, depuración y actualización de beneficiarios y los de transparencia, rendición de cuentas.	Secampo	COEPLA a través de la Dirección Ejecutiva del COPLADEZ
Revisión y adecuación del marco normativo del proceso de sistematización del registro de Beneficiarios a través del Sipab	COEPLA	A través de la Dirección Ejecutiva del COPLADEZ

En términos de lo anterior, se sugiere valorar la permanencia del programa como tal, o en su caso, establecer criterios en los otros programas de la Secampo, para la priorización de entrega de apoyos (productos y servicios) para poblaciones de mujeres y/o jóvenes vulnerables o con falta de acceso a condiciones productivas favorables.



Dependencia	Coordinación Estatal de Planeación
Titular	Ruth Angélica Contreras Rodríguez
Instancia evaluadora	Dirección de Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo
Coordinación de la Evaluación	Eduardo Ernesto Hernández Castañeda
Participantes en la evaluación	María Fátima Ibarra Mares Elisa Castillo Hernández Óscar Raúl Galaviz Sánchez

**M. en I. Ruth Angélica Contreras
Rodríguez**

Coordinadora Estatal de Planeación

**Eduardo Ernesto Hernández
Castañeda**

Coordinador de la Evaluación

II. Anexos

Anexo 1. Ficha de revisión de MIR

I) Planeación nacional, Estatal y/o Sectoriales						
Segmentos / Ponderación		Criterios / Ponderación		Sí/No	Comentarios o recomendaciones	
6.1 El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado.	1	0	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	0.5	No	Puede establecerse una relación lógica, sin embargo, no queda claro qué dimensión de la pobreza (moderada, extrema o vulnerabilidad) o carencias de rezago social (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda), pretende atender.
			b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	0.5	No	Aunque se pueden hacer inferencias afirmativas, dentro de la estructura del Marco Lógico, no se identifican relaciones directas y adecuadamente estructuradas.
II) Lógica vertical						
6.2.1 Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	1	0.17	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	0.17	No	Todas las actividades tienen denominación genérica referente a entrega de apoyos, solo se diferencian por el tipo de apoyo a entregar.
			b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	0.17	No	Del análisis de la redacción de componentes y actividades, no se detecta diferencia de estas; solamente a nivel de componente se "agrupa" la denominación caracterización de las actividades.
			c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	0.17	No	Se identifican ausencias importantes, tales como la identificación y selección de beneficiarios, o el proceso para la generación de productos o servicios a entregar.
			d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?	0.17	Sí	Con ligeras imprecisiones en redacción.
			e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?	0.16	No	Tanto componentes como actividades refieren a el verbo de entrega, apoyo u otorgamiento.(La respuesta "no" refiere al contrasentido de la valoración, dado que esta se entiende en sentido negativo)
			f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	0.16	No	Todas las actividades obedecen a una misma etapa del proceso

6.2.2 Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	1	0.5	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	0.25	Sí	Ya que a nivel de propósito no se establece una condición de vulnerabilidad específica a atender. Además los productos o servicios parecen alinearse más al fortalecimiento de capacidades productivas. No es posible establecer la relación causal por la ambigüedad en la definición del propósito. Con ligeras imprecisiones en redacción.
			b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	0.25	No	
			c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	0.25	No	
			d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	0.25	Sí	
6.2.3 El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	1	0	a) ¿El objetivo de propósito es único?	0.2	No	Se identifican dos posibles poblaciones potenciales: mujeres y jóvenes.
			b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	0.2	No	No especifica la "vulnerabilidad" específica que habrá de atender.
			c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	0.2	No	Se identifican dos posibles poblaciones potenciales: mujeres y jóvenes. No se encuentran cuantificadas, ni identificadas geográficamente.
			d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	0.2	No	No es posible establecer la relación causal debidamente documentada, entre componentes y propósito.
			e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	0.2	No	La falta de precisión en la identificación clara de la población objetivo, afecta su adecuada redacción.
6.2.4 Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.	1	0.67	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí	Pero no es consistente con el objetivo de fin.
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí	Pero no es consistente con el objetivo de fin.
			c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	0.33	No	Porque no es consistente con el objetivo de fin.
6.2.5 Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical).	1	0.67	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí	Se duplica con el supuesto del objetivo de Fin
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí	Pero por la ambigüedad del propósito no puede valorarse su pertinencia
			c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	0.33	No	Por la inconsistencia causal entre componentes, propósito y fin.

6.2.2 Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	1	0.5	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	0.25	Sí	Ya que a nivel de propósito no se establece una condición de vulnerabilidad específica a atender. Además los productos o servicios parecen alinearse más al fortalecimiento de capacidades productivas. No es posible establecer la relación causal por la ambigüedad en la definición del propósito. Con ligeras imprecisiones en redacción.
			b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	0.25	No	
			c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	0.25	No	
			d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	0.25	Sí	
6.2.3 El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	1	0	a) ¿El objetivo de propósito es único?	0.2	No	Se identifican dos posibles poblaciones potenciales: mujeres y jóvenes.
			b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	0.2	No	No especifica la "vulnerabilidad" específica que habrá de atender.
			c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	0.2	No	Se identifican dos posibles poblaciones potenciales: mujeres y jóvenes. No se encuentran cuantificadas, ni identificadas geográficamente.
			d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	0.2	No	No es posible establecer la relación causal debidamente documentada, entre componentes y propósito.
			e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	0.2	No	La falta de precisión en la identificación clara de la población objetivo, afecta su adecuada redacción.
6.2.4 Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.	1	0.67	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí	Pero no es consistente con el objetivo de fin.
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí	Pero no es consistente con el objetivo de fin.
			c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	0.33	No	Porque no es consistente con el objetivo de fin.
6.2.5 Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical).	1	0.67	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí	Se duplica con el supuesto del objetivo de Fin
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí	Pero por la ambigüedad del propósito no puede valorarse su pertinencia
			c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	0.33	No	Por la inconsistencia causal entre componentes, propósito y fin.

6.2.13 Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No	No se establece frecuencia de generación del medio de verificación. Estos deberían encontrarse en fuente oficial y asociados a un indicador del PED, cuando menos.
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No	No es posible valorar, porque no se señala el mecanismo de consulta de los medios de verificación.
6.2.14 Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo	1	0	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No	No se establece frecuencia de generación del medio de verificación.
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No	No es posible valorar, porque no se señala el mecanismo de consulta de los medios de verificación.
6.2.15 Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo	1	0	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No	No se establece frecuencia de generación del medio de verificación.
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No	No es posible valorar, porque no se señala el mecanismo de consulta de los medios de verificación.
Total	16	4.85		4.85	14	

Anexo 2. Ficha de revisión de Indicadores

Dimensión / Ponderación		Criterios / Ponderación	Indicadores - Sí/No															
			Fin	Propósito	C1	C1A1	C1A2	C1A3	C2	C2A1	C2A2	C2A3	C2A4	C3	C3A1	C3A2	C3A3	
I) Claridad																		
6.2.16 ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	1	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	0.5	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
		b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	0.5	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
6.2.17 ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	1	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6.2.18 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	1	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	1	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
II) Relevancia																		
6.2.19 ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	1	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	1	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6.2.20 ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	1	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
III) Monitoreable																		
6.2.21 ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	1	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6.2.22 ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	1	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
		b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
IV) Adecuado																		
6.2.23 ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	1	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	1	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
6.2.24 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	1	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	1	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Total	9		9	3.50	3.00	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50

Anexo 3. Matriz de Indicadores de Resultados

COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN ESTADO DE ZACATECAS		Coordinación Estatal de Planeación Dirección de Planeación Dependencia: Secretaría del Campo Reporte: Matriz de Indicadores Programa Presupuestario 2022			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) -- Programa Presupuestario 2022					
Datos del programa presupuestario					
Nombre:	PPs:	Dependencia:	Nombre del titular:		
3. Programa de apoyo a mujeres y jóvenes emprendedores con o sin tierra.		35 Secretaría del Campo	LIC. JESÚS PADILLA ESTRADA		
Alineación					
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024		Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027		Tipo de Programa	
Eje: 3 - Economía		Principio Rector: Socioeconómico Sólido e Inclusivo	3 - Ecosistema	Estratégico Ordinario	
		Política Pública: 1 - Dignidad para el campo	1 - Dignidad para el campo		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
Finalidad	Función	Subfunción			
3 - Desarrollo Económico	3.2 - Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	3.2.1 - Agropecuaria		S - Sujetos a Reglas de Operación	
RESULTADOS					
Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - TipoDimensión-			
Fin	Contribuir a la disminución de la pobreza y el rezago social en el estado de Zacatecas (a través de apoyos que permitan mejorar las condiciones de vida de las mujeres y jóvenes rurales emprendedores)	Nombre: Tasa de incremento Definición: Comparativo de mujeres rurales y jóvenes en situación de pobreza apoyados con respecto al año anterior Método: { (Numero de mujeres y jóvenes rurales apoyados en 2022 / Número de mujeres y jóvenes rurales apoyados en 2021) * 100 } Tipo: Impacto Dimensión: Eficiencia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Tasa Meta Anual: 5 Línea Base: 2		Registros administrativos de expedientes generados por la Subsecretarías de Desarrollo Rural y Agronegocios y Competitividad.	Las mujeres y jóvenes rurales en vulnerabilidad, aprovechan los apoyos para disminuir la brecha de desigualdad.

Propósito	Los grupos vulnerables como mujeres y jóvenes del medio rural cuentan con las condiciones favorables para superar su vulnerabilidad.	<p>Nombre: Porcentaje de mujeres y jóvenes rurales apoyados que superan la vulnerabilidad</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de mujeres y jóvenes rurales apoyados</p> <p>Método: $(\text{Número de mujeres y jóvenes apoyados} / \text{total de solicitudes recibidas}) - 1 \} * 100$</p> <p>Tipo: Resultados</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 75</p>	Padrón de beneficiarios y registros administrativos de la Subsecretaría de Agronegocios y Competitividad	Las mujeres y jóvenes del medio rural aprovechan los apoyos como instrumento para superar su condición de vulnerabilidad
<p>Componente</p> <p>Responsables: SECAMPO Dirección de Agronegocios</p>	C1 C1. Apoyo para acompañamiento técnico y organización para mujeres y jóvenes rurales, otorgados	<p>Nombre: Porcentaje de apoyos para acompañamiento técnico y organización de mujeres y jóvenes rurales otorgados</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de mujeres y jóvenes rurales apoyados con capacitación, acompañamiento técnico y organización</p> <p>Método: $(\text{Número de mujeres y jóvenes del medio rural apoyados para capacitación, acompañamiento técnico y organización} / \text{Número de jóvenes y mujeres programados para capacitación, acompañamiento técnico y organización}) * 100$</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 10</p>	Padrón de beneficiarios y registros administrativos de la Subsecretaría de Agronegocios y Competitividad	Las mujeres y jóvenes del medio rural aprovechan los apoyos como instrumento para superar su condición de vulnerabilidad
Actividad	C1 A1 A1. Entrega de apoyos para la certificación a profesionistas	<p>Nombre: Porcentaje de entrega de apoyos para la certificación a profesionistas</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de apoyo para la certificación a profesionistas</p> <p>Método: $(\text{Número apoyos para certificación entregados} / \text{Número de apoyos para certificación solicitados}) * 100$</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 0</p>	Registros administrativos de la Subsecretaría de Agronegocios y Competitividad	Profesionistas aprovechan la certificación para apoyar a las mujeres y jóvenes en vulnerabilidad

Actividad	C1 A2 A2. Entrega de apoyo para la certificación de procesos productivos	<p>Nombre: Porcentaje de apoyos para la certificación de procesos productivos</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de mujeres y jóvenes rurales apoyados con certificación de sus procesos productivos</p> <p>Método: (Número de mujeres y jóvenes del medio rural apoyados con certificación de procesos productivos / Total de solicitudes de mujeres y jóvenes del medio rural para certificación de procesos productivos) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 0</p>	Padrón de beneficiarios y registros administrativos de la Subsecretaría de Agronegocios y Competitividad	Las mujeres y jóvenes del medio rural aprovechan los apoyos como instrumento para superar su condición de vulnerabilidad
Actividad	C1 A3 A3. Entrega de apoyos económicos para la constitución de figuras asociativas legalmente constituidas	<p>Nombre: Porcentaje de apoyos económicos entregados para la constitución de figuras asociativas legalmente constituidas</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de mujeres y jóvenes apoyados con la constitución de figuras asociativas legalmente constituidas</p> <p>Método: (Número de mujeres y jóvenes apoyados con la constitución de figuras asociativas legalmente constituidas / Número de solicitudes de mujeres y jóvenes rurales para la constitución de figuras asociativas legalmente constituidas) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 0</p>	Padrón de beneficiarios y registros administrativos de la Subsecretaría de Agronegocios y Competitividad	Las mujeres y jóvenes del medio rural aprovechan los apoyos como instrumento para superar su condición de vulnerabilidad
<p>Componente Responsables: SECAMPO Subsecretaría de Agronegocios y competitividad</p>	C2 C2. Acceso a inversión productiva integral, apoyados	<p>Nombre: Porcentaje de mujeres y jóvenes del medio rural apoyados con acceso a inversión productiva integral</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de mujeres y jóvenes del medio rural apoyados con acceso a inversión productiva integral</p> <p>Método: (Número de jóvenes y mujeres rurales apoyados con acceso a inversión productiva integral / Número solicitudes de mujeres y jóvenes para acceso a inversión productiva integral) * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 0</p>	Padrón de beneficiarios y registros administrativos de la Subsecretaría de Agronegocios y Competitividad	Las mujeres y jóvenes del medio rural aprovechan los apoyos como instrumento para superar su condición de vulnerabilidad

Actividad	C2 A1 A1. Entrega de apoyo de paquetes agropecuarios y acuícolas para autoconsumo.	<p>Nombre: Porcentaje de entrega de apoyos de paquetes agropecuarios y acuícolas para autoconsumo.</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de apoyos de paquetes agropecuarios y acuícolas para autoconsumo.</p> <p>Método: (Número de mujeres y jóvenes rurales que solicitaron paquetes agropecuarios y acuícolas para autoconsumo / Número solicitudes de mujeres y jóvenes rurales apoyados para paquetes agropecuarios y acuícolas para autoconsumo) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 0</p>	Padrón de beneficiarios y registros administrativos de la Subsecretaría de Agronegocios y Competitividad	Las mujeres y jóvenes del medio rural aprovechan los apoyos como instrumento para superar su condición de vulnerabilidad
Actividad	C2 A2 A2. Entrega de apoyo de activos para actividades primarias.	<p>Nombre: Porcentaje de entrega de apoyos de activos para actividades primarias</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de apoyo de activos para actividades primarias</p> <p>Método: (Número de mujeres y jóvenes rurales apoyados con activos para actividades primarias / Número de solicitudes de jóvenes y mujeres rurales para apoyo de activos para actividades primarias) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 0</p>	Padrón de beneficiarios y registros administrativos de la Subsecretaría de Agronegocios y Competitividad	Las mujeres y jóvenes del medio rural aprovechan los apoyos como instrumento para superar su condición de vulnerabilidad
Actividad	C2 A3 A3. Entrega de apoyos para equipo e insumos para proyectos no agropecuarios.	<p>Nombre: Porcentaje de entrega de apoyos para equipos e insumos para proyectos no agropecuarios</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de entrega de apoyos para equipos e insumos para proyectos no agropecuarios</p> <p>Método: (Número de mujeres y jóvenes rurales apoyados con equipo e insumos para proyectos no agropecuarios / Número de solicitudes de jóvenes y mujeres rurales con equipo e insumos para proyectos no agropecuarios) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 0</p>	Padrón de beneficiarios y registros administrativos de la Subsecretaría de Agronegocios y Competitividad	Las mujeres y jóvenes del medio rural aprovechan los apoyos como instrumento para superar su condición de vulnerabilidad

Actividad	C2 A4 A4. Entrega de apoyo para infraestructura y equipo para el acopio y agregación de valor.	<p>Nombre: Porcentaje de entrega de apoyos para infraestructura y equipo para el acopio y agregación de valor</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de apoyos para infraestructura y equipo para el acopio y agregación de valor</p> <p>Método: (Número de mujeres y jóvenes rurales apoyados con acciones para dar valor agregado y acceso a canales de comercialización / Número de solicitudes de jóvenes y mujeres rurales para acciones para dar valor agregado y acceso a canales de comercialización) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 0</p>	Padrón de beneficiarios y registros administrativos de la Subsecretaría de Agronegocios y Competitividad	Las mujeres y jóvenes del medio rural aprovechan los apoyos como instrumento para superar su condición de vulnerabilidad
<p>Componente</p> <p>Responsables: SECAMPO Dirección de Inteligencia Comercial</p>	C3 C3. Apoyos para dar valor agregado y acceso a canales de comercialización, entregados	<p>Nombre: Porcentaje de acciones para valor agregado y acceso a canales de comercialización</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de apoyos para dar valor agregado y acceso a canales de comercialización</p> <p>Método: (Número de mujeres y jóvenes rurales apoyados para dar valor agregado y acceso a canales de comercialización / número de solicitudes de jóvenes y mujeres rurales programados para dar valor agregado y acceso a canales de comercialización) * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 0</p>	Padrón de beneficiarios y registros administrativos de la Subsecretaría de Agronegocios y Competitividad	Las mujeres y jóvenes del medio rural aprovechan los apoyos como instrumento para superar su condición de vulnerabilidad
Actividad	C3 A1 A1. Entrega de apoyo para la participación en ferias y exposiciones	<p>Nombre: Porcentaje de apoyos para la participación en ferias y exposiciones</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de apoyos para la participación en ferias y exposiciones</p> <p>Método: (Número de mujeres y jóvenes rurales apoyados para la participación en ferias y exposiciones / Número de solicitudes de jóvenes y mujeres rurales para para la participación en ferias y exposiciones) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 0</p>	Padrón de beneficiarios y registros administrativos de la Subsecretaría de Agronegocios y Competitividad	Las mujeres y jóvenes del medio rural aprovechan los apoyos como instrumento para superar su condición de vulnerabilidad

Actividad	C3 A2 A2. Entrega de apoyo para comercialización y exportación de productos	<p>Nombre: Porcentaje de entrega de apoyos para comercialización y exportación de productos</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de entrega de apoyos para comercialización y exportación de productos</p> <p>Método: (Número de mujeres y jóvenes rurales apoyados para la comercialización y exportación de productos / Número de solicitudes de jóvenes y mujeres rurales para la comercialización y exportación de productos) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 0</p>	Padrón de beneficiarios y registros administrativos de la Subsecretaría de Agronegocios y Competitividad	Las mujeres y jóvenes del medio rural aprovechan los apoyos como instrumento para superar su condición de vulnerabilidad
Actividad	C3 A3 A3. Entrega de apoyo para la elaboración de etiquetas, código de barras, tablas y pilas nutrimentales	<p>Nombre: Porcentaje de apoyos para etiquetas, código de barras, tablas y pilas nutrimentales.</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de apoyos para etiquetas, código de barras, tablas y pilas nutrimentales entregados respecto a los solicitados</p> <p>Método: (Número de mujeres y jóvenes rurales apoyados con etiquetas, código de barras, tablas, pilas nutrimentales / Número de solicitudes de jóvenes y mujeres rurales con etiquetas, código de barras, tablas, pilas nutrimentales) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 0</p>	Padrón de beneficiarios y registros administrativos de la Subsecretaría de Agronegocios y Competitividad	Las mujeres y jóvenes del medio rural aprovechan los apoyos como instrumento para superar su condición de vulnerabilidad



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

COORDINACIÓN ESTATAL DE
PLANEACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS